



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2017 en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016 y abierto un periodo de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 8 de fecha de 12 de enero de 2017, conteniendo el resumen por capítulos del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017 y la plantilla de personal, sin que se hayan producido alegaciones, el referido acuerdo plenario ha sido elevado a definitivo.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mocejón 2 de febrero de 2017.- El Alcalde, Placido Martín Barriyuso.

N.º I.-564